



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: Chile Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio de Medio Ambiente (MMA) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Vehículos livianos
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Aprueba el Anteproyecto de Revisión de las normas de Emisión aplicables a Vehículos Livianos. (4 páginas, en Español)
6. Descripción del contenido: Se somete a consulta el anteproyecto de una revisión a las Normas de Emisión para Vehículos Livianos, del Ministerio del Medio Ambiente.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección de la salud o seguridad humanas Protección del medio ambiente
8. Documentos pertinentes: - Decreto Supremo N° 211 de 1991, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. - Decreto Supremo N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión. - Resolución Exenta N° 354, de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente.

9.	Fecha propuesta de adopción: Fecha propuesta de entrada en vigor:	} --
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones:	60 días a partir de la fecha de notificación
11.	Textos disponibles en:	Servicio nacional de información [] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:
		Ministerio de Relaciones Exteriores
		Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
		Teatinos 180, piso 11
		Teléfono: (+56)-2-22827 5250
		Fax: (+56)-2-22380 9494
		Correo electrónico: TBT_Chile@direcon.gob.cl
		http://planesynormas.mma.gob.cl/archivos/2019/proyectos/res_114_de_2019_anteproyecto_publicado.pdf
		1 archivo(s) adjuntos